MERCOSUR/PARLAMENTO DEL MERCOSUR/PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº , DE 2008.

MERCOSUR/PM/DEC. /2008

CONSIDERANDO

Que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las víctimas del tráfico de personas suman cerca de 250.000 por año en Latinoamérica, lo que da una dimensión de la gravedad del problema;

Que la OIT ya está desarrollando un programa con los trabajadores del sector de las hidrovías, en los países de Sudamérica, incluyendo Brasil, para que denuncien el tráfico de personas a través de los ríos del continente;

Que es fundamental promover acciones comunes y conjuntas en la región, así como armonizar las legislaciones entre los diferentes países del Bloque.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA:

Que promoverá iniciativas ante los respectivos Congresos Nacionales de los países del Bloque con vistas a armonizar las legislaciones relativas al tráfico de personas, o que tengan incidencia sobre el tema.

Montevideo, 31 de marzo de 2008

Parlamentario Geraldo Mesquita Junior